

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento 2010, mediante acuerdo adoptado por el pleno en fecha 22 de diciembre de 2010, según se resume:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS O CUYA CONTRATACION/PRORROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO 2010 CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE CONTRATOS DE DURACION DETERMINADA

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN

PROGRAMA/ SERVICIO	DENOMINACIÓN PUESTOS	Grupo	REQUISITOS TITULACIÓN	DURACIÓN CONTRATO	Nº PUESTOS
ACTIVIDADES CULTURALES	Monitor/a	C2 / A2 O.A.P.	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente / Título de Técnico Superior (según rama a impartir) / Sin requisito de titulación	Durante el periodo de duración de las actividades	Según necesidades de programación actividades

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO AÑO 2010

PUESTOS QUE SE INCORPORAN

Nº puestos	Denominación puesto	Categoría	GRUPO	Requisitos desempeño	Situación	Observaciones (Interinidades/Indefinidos nominales en Plantilla)
1	Monitor/a de Dibujo y Pintura	Actividades Culturales	A2	Título de Maestro/a, o haber cursado y superado tres años en la Licenciatura de Bellas Artes	VACANTE	
2	Monitor/a de Inglés	Actividades Culturales	A2	Título de Maestro/a, especialidad Inglés, o haber cursado y superado tres años en la Licenciatura de Filología Inglesa	VACANTES	
1	Monitor/a de Dibujo y Pintura	Actividades Culturales	C2	Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	
1	Monitor/a de Corte y Confección	Actividades Culturales	O.A.P.	Sin requisito de titulación	VACANTE	

De conformidad con los artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y 169 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Illescas 18 de enero de 2011.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 455